

expiración del plazo para presentar proposiciones, siendo este plazo de diez días hábiles.

Reclamaciones: Los pliegos de condiciones económicas y facultativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad, expuestos al público a efectos de oír reclamaciones en plazo de ocho días, y transcurrido dicho plazo sin que se interponga ninguna contra ellos, adquieren plena vigencia y registrarán la presente subasta. Caso de oír reclamación, se suspenderá la subasta hasta su resolución.

Por la presente se anuncia, también, que si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda el día siguiente de transcurridos diez días hábiles des-

pués de celebrada aquélla, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don; enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y en la Secretaría de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila, referente a la subasta del aprovechamiento ordinario de 125.000 kilogramos (882 hectolitros) de piña albar con su fru-

to, en el monte número 73 del Catálogo, se obliga a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, en la cantidad de (en letra) pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Caja sucursal de esta provincia (o en la Depositaria de Fondos de la Entidad expresada) del 3 por 100 de la tasación, según previene la condición 6.ª del pliego de condiciones jurídico-administrativo y económico, y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Avila, 28 de octubre de 1978.—El Presidente, Fernando López Muñoz.—El Secretario (ilegible).—12.067-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 511.230 de entrada y 285.470 de registro, correspondiente 22 de junio de 1967, constituido por Fomento de Obras y Construcciones. En valores, por un nominal de 271.000 pesetas. (Referencia 2.075/1978.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 30 de octubre de 1978.—El Administrador.—12.384-C.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto, se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de los corrientes, se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan.

Expediente 51/78. Automóvil «Renault 5 TL», número de bastidor 1342427, abandonado en el garaje Erro, de Salvatierra (Alava).

Expediente 52/78. Automóvil «Simca 1100», número de bastidor EE107831E, abandonado en el mismo lugar que el anterior.

Expediente 53/78. Automóvil «Simca», número de motor 4238967, abandonado en el mismo lugar que el anterior.

Expediente 54/78. Automóvil «Ford Consul», número de bastidor Z73C516542, abandonado en el mismo lugar que el anterior.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 6 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, José María Rodri-

guez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente, José Manuel Salaverría.—13.457-E.

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Fátima Ben Mehdi, súbdita marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de noviembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 878/1977 y en el que figura como encartada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 3 de noviembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—13.467-E.

*

Por el presente se hace saber a María Dolores Nieto Molina, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de noviembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 861/1977 y en el que figura como encartada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras 3 de noviembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—13.466-E.

*

Por el presente se hace saber a Abdel Lah Mohamed Mohamed, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de noviembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 840/1977 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que

se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 3 de noviembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—13.465-E.

*

Por el presente se hace saber a José Fernández Ginés, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de noviembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 824/1977 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 3 de noviembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—13.464-E.

*

Por el presente se hace saber a Rafael Boeta Torres, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de noviembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 773/1977 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 3 de noviembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—13.463-E.

*

Por medio del presente se hace saber a quien pueda ser el propietario del vehículo, marca «Renault», tipo furgoneta, que carece de placas de matrícula y demás datos de identificación, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.377/1978, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en pesetas 25.500, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto re-

fundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 22 de noviembre de 1978, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 6 de noviembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—13.462-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del automóvil «Chrysler 160», sin matrícula ni número de chasis, al parecer abandonado y trasladado al taller de auto-reparación «El Bruch», sito en El Bruch (Barcelona), afecto al expediente número 619/78, instruido por aprehensión del citado vehículo, valorado en 25.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 22 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 2 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—13.363-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Enrique Amic, por sí y como propietario de la tienda de material fotográfico llamada «Body Photo» y sita en la calle Gerona, 175, de Barcelona, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 462/78, instruido por aprehensión de un televisor en color marca «Grundig», mercancía valorada en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede

interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 22 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 2 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—13.362-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del vehículo marca «Opel Kadet», sin matrícula ni número de chasis, al parecer abandonado en la localidad de Jorba (Barcelona), y depositado en el «Taller Casellas», afecto al expediente número 618/78, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 40.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 22 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 2 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—13.361-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del vehículo marca «Mercedes 220», sin placas de matrícula, al parecer hallado abandonado y depositado en los talleres «Viñals», sitos en la calle San Juan de Malta, 62, Barcelona, afecto al expediente número 615/78, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 40.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 22 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determi-

na en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 2 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—13.360-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Pedro Ortega Caparrós, Antonio Vaquerizas Hernández, José María Sabater Pérez, Sergio Fosch Vilanova, José Cortés Grabulosa, Antonio Vaquerizas Fernández, Tomás Arroyo Riofrio, Antonio Polls Planells, en nombre y representación de «Financieras Agrupadas, Sociedad Anónima», todos ellos domiciliados en Barcelona, y Carlos Pallás Alarcón, domiciliado en Santa Coloma de Gramenet (Barcelona); Juan Ufartes Hernández, José María Jordá Estrada y «Auto Sport, Sociedad Anónima», domiciliados en Mollet del Vallés (Barcelona); José Ferrerías Ramos, domiciliado en Martorellas (Barcelona); Luis Puig Parera, domiciliado en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y Primitivo Vozmediano, de Rubí (Barcelona), inculcados en el expediente número 249/78, instruido por descubrimiento de un «Renault 12», mercancía valorada en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 22 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 2 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—13.359-E.

Desconociéndose el actual paradero de Borel Giuseppe de Matteis, con último domicilio conocido en Italia, Torino, Via Cadorna, 24, y en España, Barcelona, Travesera de Las Cortes, 63, cuarto primera, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de noviembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 79/1978, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 79 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 3 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—13.364-E.

GRANADA

Desconociéndose el actual paradero de Juan José Núñez Iglesias, natural de Santander, sin domicilio fijo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando, en virtud de las facultades concedidas en los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente 58/78 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable de dicha infracción, en concepto de autor, a Juan José Núñez Iglesias.

3.º Imponerle la multa de 220 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se le impondrá la sanción subsidiaria de privación de libertad, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar que ha lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se le notifica para que en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación, efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio, con recargo del 20 por 100, haciéndosele saber, asimismo, que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Granada, 26 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—13.090-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas. (C-7759)

Habiéndose formulado petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Núñez Martínez y otros, El Campo de Ledesma (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 270 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: El Campo de Ledesma (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al

de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 20 de octubre de 1978.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—3.930-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Félix Pastor Ridruejo, como Apoderado de «Avenales de Medina, S. A.» con domicilio en Madrid 4, calle Génova, número 5.

Representante en Zaragoza: Rafael Pastor Botija, Caivo Sotelo, 5.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Blanco.

Término municipal en que radicarán las obras: Veilla de Medinaceli (Soria).

Destino del aprovechamiento: Riego del Prado de Benarate.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 23 de octubre de 1978.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—12.102-C.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Dolores Ripollés Escrig.

Domicilio: Avenida de José Antonio, 47, Borriol (Castellón).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: Un litro por segundo.

Corriente de donde se deriva: Bco. Beniparrell.

Superficie regable: Tres hanegadas.

Término donde radican las obras y toma: Borriol (Castellón).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publica-

ción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente: 78-CP-5.

Valencia, 19 de septiembre de 1978.—El Comisario de Aguas.—3.710-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Blandina García Vara.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 88,400 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río De Mouris.

Término municipal en que radicarán las obras: Negreira (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá postura ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 16 de octubre de 1978.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.898-D.

TAJO

Concesión de aguas Públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Cándido Cabrera González.

Domicilio: Carretera de Salamanca, 8, Plasencia (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Riego de jardín, usos domésticos y piscina.

Cantidad de agua que se pide: 3 litros por segundo

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radican las obras: Casas del Castañar (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A14.778/78).

Madrid, 16 de octubre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, accidental, Gabriel Ramos.—3.863-D.

Puertos Autónomos

HUELVA

El día 5 del próximo mes de diciembre, tendrá lugar en el salón de sesiones del puerto autónomo de Huelva el sorteo para la amortización de las obligaciones correspondientes a la anualidad de 1978. Dicho sorteo será público y se celebrará ante Notario a las once horas, para amortizar las siguientes:

Cuatrocientas obligaciones de la serie «A».

Seiscientos diez obligaciones de la serie «B».

Setecientos treinta obligaciones de la serie «C».

Cuatrocientas treinta obligaciones de la serie «D».

Doscientas veinte obligaciones de la serie «E».

Doscientas treinta obligaciones de la serie «F».

Treinta y nueve obligaciones de la serie «G».

Huelva, 2 de noviembre de 1978.—El Presidente, Jaime Madruga Martín.—El Secretario, Ricardo Serrano Terrades.—7.267-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

AUTONOMA DE BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Historia, extendido a nombre de don

Luis Calverons Pages, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 28 de octubre de 1975, registrado al folio 91, número 4.311, del Registro de Títulos del Ministerio, se hace el anuncio de dicho extravío para proceder, en su día, a extender un duplicado del mismo en caso de no aparecer el original dentro del plazo de treinta días hábiles.

Bellaterra, 18 de octubre de 1978.—3.851-D.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller, a favor de doña María Isabel Serrano Fuster, por extravío del que le fue expedido con fecha 17 de marzo de 1971.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 25 de octubre de 1978.—El Secretario general.—12.158-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller, a favor de doña María Rodríguez López, por extravío del que fue expedido con fecha 14 de julio de 1956.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 30 de octubre de 1978.—El Secretario general.—12.151-C.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Máximo Acero Heredia por extravío del que le fue expedido en 20 de junio de 1960.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 19 de octubre de 1978.—Miguel Fernández.—12.035-C.

*

Cumplimentando el artículo 3.º Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña Mariana Pérez Vega por extravío del que le fue expedido en 27 de abril de 1948.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 19 de octubre de 1978.—Miguel Fernández.—12.056-C.

VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de practicante, autorizado para la asistencia a partos normales, a favor de don Jesús Alfonso Iglesias Álvarez, por extravío del que le fue expedido en 31 de enero de 1952, registrado al folio 244, número 31.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 29 de septiembre de 1978. El Secretario general.—3.719-D.

Institutos Nacionales de Bachillerato

«Jaime Balmes», de Barcelona

Habiendo sufrido extravío el diploma del título de Bachiller Superior a favor de don José Angel Bartumeus Castillo, se hace pública la pérdida de dicho documento para que, según las disposiciones vigentes, le pueda ser expedido un duplicado del mismo.

Barcelona, 2 de septiembre de 1978.—3.521-D.

Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica

GERONA

En esta Escuela se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, del duplicado del título de diplomado en Profesorado de E. G. B. a favor de doña María Carmen Coll Talada, con residencia en Arbucias, calle Campredón, número 19.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Gerona, 18 de octubre de 1978.—3.890-D.

*

En esta Escuela se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, del duplicado del título de Maestra de Primera Enseñanza, a favor de doña Antonia Celestina García Álvarez, con residencia en Barcelona, paseo Fabra y Puig, número 175, 4.º, 2.º

Lo que se hace público, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Gerona, 25 de octubre de 1978.—3.949-D.

GRANADA

Extravío del título de Maestra de Primera Enseñanza

Doña María Luisa del Rosario Galindo Alonso, natural de Guadix, provincia de Granada, solicita la expedición de nuevo título de Maestra de Primera Enseñanza, por haber sufrido extravío el que le fue expedido en Madrid el día 24 de diciembre de 1959.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Director de la Escuela Universitaria de Granada se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Granada, 28 de septiembre de 1978.—El Director, Oscar Sáenz Barrio.—3.754-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1968, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1968, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1968, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión cuyas características se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias: R.I. 3.175, expediente 32.819. F. 1.030.

Peticionario: «Victoriana de Electricidad, S. A.»

Objeto de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en Burgueta (condado de Treviño).

Características principales: Línea a 13,2 KV., de 966 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda, con origen en la línea al C. T. de Burgueta, tramo provincia de Alava (apoyo número 10) y final en el centro de transformación de Burgueta, en el condado de Treviño.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 898.747 58 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en el Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 4 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez, 6.392-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R.I. 3.175, expediente 32.818. F. 1.029.

Peticionario: «Victoriana de Electricidad, S. A.»

Objeto de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en la localidad de Burgueta, en el condado de Treviño.

Características principales: Centro de transformación de Burgueta, en el condado de Treviño, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 35 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398/230 V.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

BONOS DE CAJA, SERIE M, EMISION DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1974

Conversión en acciones

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja de este Banco, 13.º emisión, serie M, de fecha 8 de noviembre de 1974, que durante el plazo comprendido entre los días 8 de noviembre al 8 de diciembre del corriente año, ambos inclusive, tendrá lugar la cuarta de las conversiones parciales previstas en la escritura de emisión.

Cofresponde convertir en acciones del Banco el 5 por 100 de los bonos emitidos, y el tipo de canje aplicable, teniendo en cuenta la cotización media de las acciones en el último trimestre natural transcurrido, y la reducción prevista en la escritura de emisión, es del 165 por 100. Por consiguiente, se podrá suscribir una acción del Banco Industrial de Cataluña mediante la entrega de un bono sin su correspondiente cupón de conversión letra D, bono que quedará amortizado, más 17 cupones de conversión letra D de otros tantos bonos y la cantidad de 650 pesetas en metálico.

Las nuevas acciones procedentes de la conversión tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, y participarán de los beneficios sociales a partir del 9 de diciembre de 1978.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 357.390,79 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 4 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez, 6.393-15.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en P. Sánchez Asensio, 4, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: E. T. D. de Trujillo. Línea doble circuito, a 13,2 KV. Circunvalación Trujillo y Jaraicejo.

Final: Apoyo número 4 de la variante proyectada.

Término municipal afectado: Trujillo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13.200 voltios.

Longitud en metros: 260.

Materiales: Apoyos de hormigón y metálicos, crucetas metálicas, aisladores de vidrio y porcelana, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto en pesetas: 2.920.023.

Finalidad: Variantes de salidas de las líneas de la E. T. D. de Trujillo (Cáceres).

Referencia del expediente: A. T. 2.781.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del

Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 2 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—6.404-B.

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en P. Sánchez Asensio, 4, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: E. T. D. de Trujillo. Línea a 13,2 KV., Trujillo-Madroñera.

Final: Apoyo número 5 de la variante proyectada.

Término municipal afectado: Trujillo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13.200 voltios.

Longitud en metros: 485.

Materiales: Apoyos metálicos y de hormigón, crucetas metálicas, aisladores de vidrio y porcelana. Conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto en pesetas: 2.920.023.

Finalidad: Variantes en salidas de líneas de la E. T. D. de Trujillo (Cáceres).

Referencia del expediente: A. T. 2.781.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 2 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—6.403-B.

El canje podrá efectuarse en las oficinas del Banco sitas en Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Gerona, Jerez de la Frontera, La Coruña, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vitoria y Zaragoza.

Barcelona, 8 de noviembre de 1978.—El Director general.—12.368-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

(INDUBAN)

11.ª emisión de bonos de caja (27 de noviembre de 1974)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de este Banco emitidos el día 27 de noviembre de 1974, que, a partir del próximo día 27 de noviembre de 1978, se procederá al pago del cupón número 8, mediante estampillado, por un importe neto de 42,50 pesetas, una vez deducido el 15 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril.

Dicho pago se efectuará en las oficinas de este Banco en:

Madrid: Paseo de la Castellana, 112.

Barcelona: Plaza de Calvo Sotelo, 7.

Badalona: Hermanos Julio, s/n.

Bilbao: Alameda de Recalde, 35.

San Sebastián: Elcano, 3.

Vitoria: José Antonio Primo de Rivera, número 5.

Valencia: San Vicente Mártir, 105.

Oviedo: Argüelles, 13.

Sevilla: Avenida de la República, 31 duplicado.

La Coruña: Plaza de Pontevedra, 27.

Zaragoza: Paseo de la Independencia, 4, y en la central y todas las sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.—El Director financiero, Rafael Cobo Elguero, 6.533-10.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

(INDUBAN)

14.ª emisión de bonos de caja (27 de noviembre de 1976)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de este Banco emitidos el día 27 de noviembre de 1976, que, a partir del próximo día 27 de noviembre de 1978, se procederá al pago del cupón número 4, mediante estampillado, por un importe neto de 42,50 pesetas, una vez deducido el 15 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril.

Digo pago se efectuará en las oficinas de este Banco en:

Madrid: Paseo de la Castellana, 112.
 Barcelona: Plaza de Calvo Sotelo, 7.
 Badalona: Hermanos Julio, s/n.
 Bilbao: Alameda de Recalde, 35.
 San Sebastián: Elcano, 3.
 Vitoria: José Antonio Primo de Rivera, número 5.
 Valencia: San Vicente Mártir, 105.
 Oviedo: Argüelles, 13.
 Sevilla: Avenida de la República, 31 duplicado.
 La Coruña: Plaza de Pontevedra, 27.
 Zaragoza: Paseo de la Independencia, 4, y en la central y todas las sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.—El Director financiero, Rafael Cobo Elguero. 6.534-10.

**BANCO INTERCONTINENTAL
 ESPAÑOL
 (BANKINTER)**

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 5 de junio de 1978, y una vez obtenida la preceptiva autorización oficial, ha acordado ampliar el capital social del Banco en 446.457.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 446.457 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, números del 4.464.575 al 4.911.031, ambos inclusive, que se ofrecen en suscripción preferente a los actuales accionistas, a razón de una acción nueva por cada diez antiguas que posean.

Las nuevas acciones se emitirán a la par, desembolsándose en el momento de la suscripción el 100 por 100 del valor nominal de cada acción.

Las acciones que se emitan disfrutará de los mismos derechos políticos que las anteriormente emitidas, y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1979.

El derecho se ejercerá mediante estampillado de los extractos.

Los Bancos deberán efectuar la justificación de derechos y la presentación de suscripciones en cintas magnéticas, de acuerdo con los diseños y normas del Consejo Superior Bancario, siendo la clave de valor para la presentación de suscripciones 11367913.

El plazo para la suscripción será el comprendido entre los días 15 de noviembre y 15 de diciembre de 1978.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.—El Director general-Secretario del Consejo de Administración, José María de Cascante y Batlló.—12.360-C.

BANCO DE GRANADA

*Amortización de bonos de caja,
 emisión 1974*

De conformidad con la escritura de emisión, y previo sorteo celebrado ante Notario el día 29 de septiembre de 1978, han resultado amortizados los 40.000 bonos de caja Banco de Granada, emisión 1974, cuyas terminaciones coincidan con los números 2 (dos) y 3 (tres).

Dado que, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, los bonos amortizados son susceptibles de convertirse en acciones del Banco de Granada, en la proporción de una acción por cada bono, al cambio de 100 por 100 (1.000 pesetas por acción), cuando se haya obtenido al efecto la oportuna autorización administrativa, se procederá a publicar el anuncio que contenga las condiciones y características por las que se regirá la correspondiente ampliación de capital.

Los poseedores de los bonos amortizados deberán presentar los respectivos títulos múltiples en la oficina central o sucursales del Banco de Granada, a fin de que se proceda a la amortización, a la par y en efectivo, de los que le han correspondido, y se les expidan los oportunos derechos de suscripción a efectos de la ampliación-conversión.

Granada, 11 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón García Olmedo.—12.350-C.

BANCO DE GRANADA

BONOS DE CAJA, EMISION NOVIEMBRE 1974

2.ª conversión parcial en acciones

El Consejo de Administración del Banco de Granada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, ha resuelto ofrecer a los señores tenedores de bonos de caja, emisión 11 de noviembre de 1974, cuyos títulos, por coincidir en sus cifras finales con los números 2 y 3, hayan resultado amortizados a partir del 11 de noviembre de 1978, la suscripción voluntaria de hasta 40.000 acciones de este Banco, números 2.207.180 al 2.247.179, ambos inclusive, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, al tipo de 100 por 100 (1.000 pesetas por acción), que podrán ser suscritas en la proporción de una acción por cada bono amortizado (terminaciones 2 y 3). Las nuevas acciones gozarán de iguales derechos políticos y económicos que las actuales en circulación, a partir del 1 de enero de 1979.

Las solicitudes de suscripción se presentarán en la oficina central o sucursales del Banco de Granada, entregando un derecho de suscripción y pagando de una sola vez 1.000 pesetas por cada acción solicitada, durante el plazo que media entre el día 15 de noviembre de 1978 y el día 15 de diciembre del corriente año, quedando sin valor ni efecto, a partir de esta última fecha, los derechos de suscripción expedidos.

Granada, 13 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón García Olmedo.—12.351-C.

CARTERA GENERAL, S. A.

(CARGENSA)

Dividendo ejercicio 1977

Se comunica a los señores accionistas que por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el 24 de junio de 1978, se procederá al pago del dividendo activo del 6 por 100 a todas las acciones (o sea, 60 pesetas por acción), correspondiente a los beneficios del ejercicio de 1977, a partir del próximo día 1 de diciembre.

El abono de este dividendo se efectuará a través de todas las oficinas del Banco General del Comercio y la Industria.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—12.361-C.

UNION ELECTRICA DE CANARIAS, S. A.

*Junta general extraordinaria
 de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de José Ramírez Bethencourt, número 83, Las Palmas de Gran Canaria el día 30 de noviembre de 1978, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para proceder a la emisión de obligaciones.

3.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en el domicilio de la Sociedad hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.372-C.

PARKING SANTA COLOMA, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria, en Santa Coloma de Gramanet, calle General Mola, número 3, 2.º, el día 30 de noviembre de 1978, a las diecinueve horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1977, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Designación de nuevo Consejo de Administración.

Santa Coloma de Gramanet, 17 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan García Castillo.—12.348-C.

**AGROMAN, EMPRESA CONSTRUCTORA,
 SOCIEDAD ANONIMA**

Amortización de obligaciones

En el sorteo de amortización de obligaciones de esta Sociedad, 6,95 por 100, emisión julio de 1963, celebrado ante Notario, el día 7 de noviembre de 1978, han resultado amortizados los siguientes títulos:

2.001/ 2.100	28.478/28.500	44.701/44.800
3.301/ 3.400	30.801/30.900	47.101/47.200
3.801/ 3.900	31.801/31.900	47.401/47.500
4.501/ 4.400	31.901/32.000	47.801/47.900
7.901/ 8.000	33.301/33.400	48.101/48.200
9.601/ 9.700	35.301/35.400	48.501/48.600
12.101/12.200	35.401/35.500	48.701/48.800
12.601/12.700	35.701/35.800	49.401/49.500
13.401/13.500	36.001/36.100	50.501/50.600
15.101/15.200	36.401/36.500	50.801/50.900
16.601/16.700	37.001/37.100	51.501/51.600
17.920/17.934	37.301/37.400	52.701/52.800
19.701/19.800	38.401/38.500	53.201/53.300
19.801/19.900	38.601/38.700	53.301/53.400
20.342/20.400	39.001/39.100	54.301/54.400
21.401/21.500	40.301/40.400	54.801/54.900
21.901/22.000	40.901/41.000	55.101/55.200
22.301/22.400	42.101/42.200	56.401/56.500
22.501/22.600	42.301/42.400	56.701/56.800
22.601/22.700	43.601/43.700	58.201/58.300
23.301/23.400	44.201/44.300	58.401/58.500
23.801/23.900	44.301/44.400	59.201/59.300
24.001/24.100	44.801/44.700	63.801/63.900

Previa la presentación de estos títulos amortizados, se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día 30 de noviembre de 1978, en los Bancos: Bilbao, Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander y Vizcaya y en sus sucursales y agencias, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses los títulos amortizados.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.—12.389-C.

**AGROMAN, EMPRESA CONSTRUCTORA,
 SOCIEDAD ANONIMA**

Pago de intereses

De conformidad con las condiciones de la emisión, a partir del próximo día 30 de noviembre se satisfará el interés fijo

del 6,95 por 100, más la prima extraordinaria, con impuestos a cargo del tenedor, a las obligaciones de esta Sociedad, emisión 20 de julio de 1963, en las oficinas centrales, sucursales y agencias de los Bancos: Bilbao, Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander y Vizcaya.

La cantidad líquida a percibir por este vencimiento, que comprende del 1.º de junio de 1978 al 30 de noviembre de 1978, es de 31,25 pesetas, que se hará efectiva contra entrega del cupón semestral número 31, vencimiento 30 de noviembre de 1978.

Madrid, 10 de noviembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.—12.388-C.

VIDRIERIAS PALMA, S. A.

El Consejo de Administración de «Vidrierías Palma, S. A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Campo de Guía, actualmente avenida del Generalísimo Franco, número 18, de esta ciudad de Puerto de Santa María, el día 30 del presente mes de noviembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, en igual hora y en el mismo domicilio social, en segunda.

El orden del día a tratar en dicha reunión será:

- 1.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.
- 2.º Propuesta de ampliación de capital.
- 3.º Propuesta de modificación de los Estatutos sociales, con refundición en nuevo texto.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Puerto de Santa María, 11 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.346-C.

INDUSTRIAS PANIFICADORAS VALLISOLETANAS, S. A. (IPAVASA)

Por medio de la presente, se convoca a los señores accionistas de la Entidad mercantil «Industrias Panificadoras Vallisoletananas, S. A.» (IPAVASA), domiciliada en Valladolid, carretera de Burgos a Portugal, kilómetro 121, a la Junta general ordinaria de dicha Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 29 de noviembre de 1978, a las seis horas treinta minutos de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentación contable de la Entidad, todo ello correspondiente al ejercicio social finalizado el día 31 de mayo de 1978.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios. Gestión social.
- 3.º Elección y nombramiento de Consejero titular a los fines de cubrir la vacante existente en el Consejo.
- 4.º Elección y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio social 1978-1979.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los señores accionistas retirar de las oficinas de la Sociedad las correspondientes tarjetas de admisión a la Junta desde el día 11 de noviembre al día 28 de dicho mes.

Valladolid, 2 de noviembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Cirilo Esteban Uvero.—12.385-C.

INMOBILIARIA EUROBUILDING, S. A.

MADRID-16

Domicilio social: Juan Ramón Jiménez, 8

Tercer anuncio de fusión

«Inmobiliaria de Editoras, S. A.» e «Inmobiliaria Eurobuilding, S. A.», por resoluciones de sus Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas ambas el día 30 de abril de 1975, acordaron la fusión de ambas Sociedades, mediante la absorción de la primera por la segunda, con disolución de la absorbida, sin liquidación y traspaso en bloque de su patrimonio a la absorbente.

Dichos acuerdos quedaron sometidos a la condición de la obtención de los beneficios fiscales comprendidos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre.

Por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1978 han sido concedidos estos beneficios fiscales, considerándose cumplida dicha condición suspensiva.

El texto de los acuerdos, así como los balances para la fusión, están a disposición de los interesados en los domicilios sociales de ambas Sociedades.

Los acreedores de cualesquiera de las Sociedades podrán ejercitar en el plazo de un mes, a partir de la última publicación de este anuncio, los derechos a que se refiere el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, según dispone el párrafo 1.º del artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, 10 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—12.314-C.
y 3.º 14-11-1978

INMOBILIARIA DE EDITORAS, S. A.

MADRID-16

Domicilio social: José Lázaro Galdiano, 6

Tercer anuncio de fusión

«Inmobiliaria Eurobuilding, S. A.» e «Inmobiliaria de Editoras, S. A.», por resoluciones de sus Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas ambas el día 30 de abril de 1975, acordaron la fusión de ambas Sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución de la absorbida, sin liquidación y traspaso en bloque de su patrimonio a la absorbente.

Dichos acuerdos quedaron sometidos a la condición de la obtención de los beneficios fiscales comprendidos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre.

Por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1978 han sido concedidos estos beneficios fiscales, considerándose cumplida dicha condición suspensiva.

El texto de los acuerdos, así como los balances para la fusión, están a disposición de los interesados en los domicilios sociales de ambas Sociedades.

Los acreedores de cualesquiera de las Sociedades podrán ejercitar en el plazo de un mes, a partir de la última publicación de este anuncio, los derechos a que se refiere el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, según dispone el párrafo 1.º del artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, 10 de noviembre de 1978.—12.315-C.
y 3.º 14-11-1978

INMOBILIARIA PUERTA REAL, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada el día 1 de abril de 1978 ha acordado reducir el capital social de veinte millones de pesetas a veinte mil pesetas.

Lo que se publica a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 26 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—P. P. el Consejero-Delegado, José Chinchilla Navarro.—12.204-C.
2.º 14-11-1978

CONSTRUCCIONES SIGMA, S. A.

(Disolución y liquidación)

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, el 7 de noviembre actual, ha quedado disuelta y liquidada la Compañía «Construcciones Sigma, S. A.», habiendo sido aprobado el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	14.736.993,35
Total	14.736.993,35
Pasivo:	
Capital	12.000.000,00
Reserva legal	930.380,60
Reserva voluntaria	918.059,46
Remanente	85.880,33
Regularización, Ley 50/77 ...	804.692,96
Total	14.736.993,35

Barcelona, 8 de noviembre de 1978.—El Presidente de la Junta, Elie Alevy Matsás.—6.535-5.

INMOBILIARIA PROTON, S. A.

(Disolución y extinción)

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, el 7 de noviembre actual, ha quedado disuelta y liquidada la Compañía «Inmobiliaria Protón, S. A.», habiendo sido aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	3.311.346,59
Total	3.311.346,59
Pasivo:	
Capital	2.400.000,00
Reserva legal	226.328,90
Remanente	685.017,69
Total	3.311.346,59

Barcelona, 8 de noviembre de 1978.—El Presidente de la Junta, Gregorio Carmona Sanz.—6.536-5.

HISPANO OLIVETTI, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de noviembre de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Absorción de «Comercial Mecanográfica, S. A.», mediante la fusión con «Hispano Olivetti, S. A.», y consiguiente aumento de capital, acogiéndose a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre que en su artículo 1, apartados 1 al 3, dispone:

«Artículo único.—1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquier beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a

lo Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento de reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

2.º Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales para adaptarlo al aumento de capital acordado, en su caso, determinación de las condiciones en que se llevará a cabo tal fusión por absorción, y posibilidad de adoptar los anteriores acuerdos bajo las condiciones suspensivas que se decidan.

3.º Facultar al Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los anteriores acuerdos y cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios para la asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 13 de noviembre de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Federico Marimón Grifell.—12.343-C.

EL CORTE INGLES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «El Corte Inglés, S. A.», en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1978, acordó la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social de la misma, a las once horas del día 7 de diciembre de 1978, en primera convocatoria y al siguiente día y a la misma hora en segunda, por si no concurriera quórum bastante para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen, deliberación y adopción del acuerdo que proceda referente a las comunicaciones escritas por varios señores accionistas, en solicitud de que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17, apartado d), de

los Estatutos sociales, les autorice para enajenar las acciones de su propiedad.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Formación, lectura y aprobación del acta de la Asamblea, si procede.

Los señores accionistas deberán recoger las tarjetas de asistencia a la Junta con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la celebración, acreditando la titularidad de las acciones mediante depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, o el resguardo de depósito bancario, en su caso.

Madrid, 10 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.390-C.

PLA DEL BOSCO, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria de la Compañía, que se celebrará en el local social, el próximo día 29 de noviembre y hora de las doce, en primera convocatoria y el día 30 de noviembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procediese, pudiendo asistir los señores accionistas que hubiesen depositado, con cinco días de antelación, sus acciones en la Caja social, o bien, presentaren con la misma anticipación un resguardo acreditativo de tener sus títulos depositados en un Banco o establecimiento de crédito, al objeto de tratar del siguiente

Orden del día

1.º Aprobar, si procediere, la disolución y liquidación de la Sociedad, de conformidad con la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, del 8 de septiembre.

Pla del Bosc (Lérida), 2 de noviembre de 1978.—El Administrador - Gerente.—6.530-16.

CONGELADOS EBRO, S. A.

AZAGRA (NAVARRA)

Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Administrador general convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Azagra (Navarra), a las doce horas del día 1 de diciembre de 1978, en primera convocatoria y, al siguiente día 2 de diciembre, a la misma hora y lugar, en segunda, según el siguiente orden del día:

1.º Revocación Administradores generales.

2.º Nombramiento Consejo de Administración.

Azagra, 9 de noviembre de 1978.—El Administrador general, Valentín Navarro Palacios.—6.519-6.

EL MATERIAL INDUSTRIAL, C. A.

BILBAO

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 del mes de noviembre, a las doce horas, en el domicilio social, en la que se tratará de la modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales de la Empresa.

De no concurrir las mayorías previstas para tales casos en la Ley de Sociedades Anónimas se celebrará en segunda convo-

catoria, el día 1 de diciembre, a la misma hora.

Bilbao, 13 de noviembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.378-C.

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Juan Maragall, 16, Palma de Mallorca, el día 29 de noviembre de 1978, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Autorización al Consejo de Administración para proceder a la emisión de obligaciones.

3.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en el domicilio de la Sociedad hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Palma de Mallorca, 13 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.377-C.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

ANUNCIO RECTIFICACION

Ampliación de capital

En el «Boletín Oficial del Estado» número 268, de fecha 9 de noviembre de 1978, página 25663, se publicó el anuncio de la ampliación de capital de esta Sociedad, en el que figura por error la fecha 10 de noviembre de 1978 como inicio del devengo de los beneficios sociales, cuando en realidad debe figurar 1 de diciembre de 1978.

Madrid, 10 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.370-C.

MATERIALES LIGEROS DE CONSTRUCCION, S. A.

GIJÓN

Avenida Eduardo de Castro, s/n.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 del presente mes de noviembre, en primera convocatoria, y a las cuatro de la tarde, en nuestro domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico. Ampliación del capital social y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tienen derecho a concurrir a la Junta todos los accionistas, conforme a lo establecido en el artículo 11 de nuestros Estatutos. Este derecho es delegable en otro accionista por medio de poder o carta en la forma prevista en los Estatutos.

Gijón, 4 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—4.076-D.

ASISTENCIA SANITARIA COLEGIAL, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 25 de octubre del corriente año y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 20 de los Estatutos,

acordó celebrar Junta general extraordinaria de señores accionistas, a las veintidós horas del día 28 de noviembre de 1978, en primera convocatoria, en el Salón de Actos del Casal del Médico, Vía Layetana, 31, y en su caso, en segunda convocatoria, para el día 30, a la misma hora e igual local.

A dicha Junta general extraordinaria, se someterá para su examen y aprobación el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación o ratificación, en su caso, de los artículos números 10, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 30 y 32 de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Para asistir los señores accionistas a la citada Junta general extraordinaria, deberán estar provistos de la correspondiente tarjeta de admisión.

Lo que se comunica para el conocimiento de los interesados.

Barcelona, 8 de noviembre de 1978.—El Secretario, Cesari Morell Claró.—El Presidente, José Espriu Castelló.—12.379-C.

COMERCIAL CASTILLO, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 del mes de noviembre, a las dieciocho horas de la tarde, en la oficina abierta sita en Villalba Hervás, 2, 7.º, en primera convocatoria y, si procede, en segunda, para el día 30 del mismo mes, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero. Acuerdo para llevar al Libro de Actas todos los acuerdos adoptados en Juntas celebradas anteriores a esta fecha.

Segundo. Ratificación de la renuncia del derecho de tanteo de los señores accionistas para la venta de acciones por algunos de ellos.

Tercero. Aprobación del Acta de la presente Junta, si procede.

Nota.—Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta, depositarán sus títulos o resguardos con cinco días de anticipación al en que deba tener lugar la Junta en la oficina abierta sita en Villalba Hervás, 2, 7.º.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de noviembre de 1978.—El Administrador, Heinz Einhaus.—12.374-C.

ALGODONERA DE SAN ANTONIO, S. A.

VERGARA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que

tendrá lugar el día 4 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 5 del mismo mes, y a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación y nueva redacción de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Vergara, 9 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—12.369-C.

CREUS, REIG Y AMOROS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de nuestros Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 del corriente mes, jueves, a las trece horas, en el domicilio social para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, Balance y cuentas relativas al ejercicio de 1977/78.
- 2.º Aplicación de los resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y nombramiento de otro Consejero o reelección del cesante.
- 4.º Designación de los señores accionistas, propietarios y suplentes, para la censura de cuentas del ejercicio de 1978/79.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la Ordinaria que acabamos de convocar, para deliberar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Estudio de la situación económica del momento.
- 2.º A consecuencia de lo anterior, tomar acuerdos que pueden ser ceder el negocio en arriendo, venta u otros que la Junta general estime convenientes.
- 3.º Reforma de los artículos 6, 8, 9, 13, 26, 27 y 29 u otros que estimara la Junta universal.
- 4.º Eliminar el artículo 7, que establece la sindicación de las acciones.
- 5.º Ruegos y preguntas, como así otros acuerdos relacionados con el desarrollo mercantil.

Reus, 10 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.365-C.

TRANSPORTES DULSE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta universal extraordinaria de accionistas celebrada el día doce de diciembre de 1977, la Entidad «Transportes Dulsé, S. A.», acordó trasladar su domi-

cilio social a la calle Fraguas, sin número. Polígono Industrial Urtinsa, de Alcorcón (Madrid).

Madrid, 8 de noviembre de 1978.—12.355-C.

DECYLSA

La Sociedad «Decyl, S. A.», ha adoptado el acuerdo de cerrar y disolver la Sociedad, sita en San Juan Despi (Barcelona), calle Nuestra Señora de la Merced, número 11.

La Junta acuerda por unanimidad aprobar el siguiente balance, cerrado a 29 de diciembre de 1977:

	Activo Pesetas	Pasivo Pesetas
Caja y Bancos	425.111	
Pérdidas y Ganancias	74.889	
Capital		500.000
Total	500.000	500.000

El Haber resultante queda adjudicado a los accionistas en razón a su número de acciones, y queda totalmente disuelta, liquidada y extinguida la Sociedad «Decyl, Sociedad Anónima».

Barcelona, 3 de noviembre de 1978.—6.459-16.

EDIN, S. A.

BARCELONA

Urgel, número 257, 5.º 1.ª

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de esta Sociedad, con efectos a partir del día 25 de octubre de 1978, y cuyo balance es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	350.000
Vehículos	200.000
Resultados	450.000
Total	1.000.000

Pasivo:

Capital	1.000.000
---------------	-----------

Barcelona, 27 de octubre de 1978.—El Administrador, Félix Rexach Valverdú.—12.250-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).